

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con diez minutos, del día veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, se reunieron vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

C. Blanca Yassahara Cruz García	Consejera Presidenta
C. Jorge Ortega Pineda	Secretario Ejecutivo
Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral
Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral
Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral
Lic. Óscar Pérez Córdoba Amador	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Dra. Laura Elizabeth Torres Villegas	Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional
Lic. Nohemí Araceli Fuentes Serrano	Representante Propietaria del Partido del Trabajo
Lic. Jesús Jorge Lozano Guerrero	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México



Acta IEE-15/2023

Lic. Guillermo Torres López Representante Propietario de Movimiento Ciudadano

Lic. Jessica Guadalupe Pérez Aké Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político

Mtro. Alfonso Javier Bermúdez Ruíz Representante Propietario de morena

Lic. Diana Salazar Palacios Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Puebla

Lic. Luis Gabriel Becerril Reynoso Representante Propietario de Fuerza por México Puebla

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muy buenos días Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señor Secretario Ejecutivo, Representaciones de los Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, les doy la más cordial bienvenida al inicio de la Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a desarrollarse vía virtual o a distancia. Le solicito al Secretario Ejecutivo de este Organismo, que certifique la hora de inicio de esta sesión y que verifique si existe quórum legal para sesionar”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Señora Consejera Presidenta, muy buenos días a todas y a todos, antes de continuar, le informo que se encuentra conectado vía virtual en esta sesión de Consejo General, el ciudadano Luis Gabriel Becerril Reynoso, que, de conformidad a la sesión del día veintiuno de septiembre, corresponde tomarle la protesta de ley como Representante Propietario de Fuerza por México Puebla”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, les solicitaría a las y los presentes nos pongamos de pie para realizar la toma de protesta de nuestro compañero representante. Ciudadano representante propietario del partido Fuerza por México Puebla, Licenciado Luis Gabriel Becerril Reynoso, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Federal, las Leyes Generales que de ella emanen, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y las disposiciones que de él emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado ante este Consejo General del Instituto Electoral del Estado, observando en su actuación los principios rectores de la función estatal de organizar las elecciones?. Si nos apoya con su micrófono Licenciado, no se le escuchó”.

Intervención del Representante Propietario de Fuerza por México Puebla, Licenciado Luis Gabriel Becerril Reynoso: “Perdón, sí Protesto”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias, si así no lo hiciere que el Estado y la sociedad se lo reclame. Muchas gracias podemos tomar asiento”.

Intervención del Representante Propietario de Fuerza por México Puebla, Licenciado Luis Gabriel Becerril Reynoso: “Muchas gracias Presidenta”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias, dando continuidad a lo indicado por la Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción II, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, certifico que

siendo las once horas con diez minutos, del día veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, inicia la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado convocada para esta fecha; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, segundo párrafo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procederé a pasar lista, nombrando a cada integrante del Consejo General y agradeciéndoles que en el momento que escuchen su nombre me indiquen que están conectados a la presente sesión. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "Buenos días, conectado a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "Buenas días, presente y conectado a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Presente y conectada a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "Buen día, conectada a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "Buen día, conectada a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "Buenos días, presente y conectada a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "Buenos días, presente y conectado a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Licenciado Óscar Pérez Córdoba Amador, Representante Propietario del Partido Acción Nacional".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Óscar Pérez Córdoba Amador: "Buenos días a todos, presente y conectado a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional".-----

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: "Buen día, conectada a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias; Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano, Representante Propietaria del Partido del Trabajo".-----

Intervención de la Representante Propietaria del Partido del Trabajo, Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano: "Buen día, conectada a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero: "Buen día a todas y todos, conectado a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias; Licenciado Guillermo Torres López, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano".-----



Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Torres López: “Buen día, presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Aké, Representante Propietaria del Partido Pacto Social de Integración”.

Intervención de la Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político, Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Aké: “Buen día a todas y a todos, presente y conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruíz, Representante Propietario de morena”.

Intervención del Representante Propietario de morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: “Buenos días a todas y a todos, presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Licenciada Diana Salazar Palacios, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “No se encuentra conectada; y, Licenciado Luis Gabriel Becerril Reynoso, Representante Propietario de Fuerza por México Puebla”.

Intervención del Representante Propietario Provisional de Fuerza por México Puebla, Licenciado Luis Gabriel Becerril Reynoso: “Muy buenos días a todas y todos, presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Consejera Presidenta para efectos de la sesión, le comunico que se cuenta con la asistencia de seis Consejeras, Consejeros, ocho Representantes de Partido Político, Usted y el de la voz, siendo un total de dieciséis integrantes de este Consejo General, por lo que existe quorum legal para su realización. Asimismo, les informo que la presente sesión se desarrollará en términos de lo previsto por los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, conforme lo dispone el artículo 12, primer párrafo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procedo a declarar instalada la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés; sírvase Secretario Ejecutivo de este Organismo, continuar con el desarrollo de esta sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejera Presidenta, me permito informar a ustedes que corresponde el estudio del primer punto del orden del día propuesto para esta Sesión Ordinaria, relativo a la Aprobación del Proyecto del Orden del Día”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Al no haber intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejera Presidenta, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto del orden del día para esta sesión. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor”.



Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias, Consejera Presidenta le informo que el Proyecto del orden del día propuesto para esta sesión, fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, párrafo segundo y 43, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, y con el objeto de facilitar el desarrollo de esta sesión, le solicito consultar en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales si se dispensa la lectura de los documentos a tratar en esta sesión ordinaria y que fueron previamente circulados a efecto de entrar directamente al estudio y análisis de cada punto”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejera Presidenta; me permito informar antes de pasar a este punto que, a las once quince, se conecta a esta sesión la representante del partido Nueva Alianza Puebla, Diana Salazar Palacios, bienvenida; bien, Consejera Presidenta procederé de manera nominativa nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder la dispensa propuesta. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos



Rodríguez López”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor de la dispensa”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias. Señora Consejera Presidenta le informo que la dispensa de la lectura de los documentos a tratar en esta sesión, fue aprobada por unanimidad de votos”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado para esta sesión, por favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto, el siguiente punto del orden del día, es el relativo a Aprobación de los Proyectos de Acta de la Sesión Ordinaria del treinta de agosto y Especial del veintiuno de septiembre, ambas de dos mil veintitrés, documentos previamente circulados”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito proceder a resumir el contenido de los documentos sujetos a aprobación de este Órgano Colegiado”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta, le informo que en fecha treinta de agosto de dos mil veintitrés, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de este Órgano, que se identificó con el número trece, iniciando a las once horas con treinta minutos y concluyó a las trece horas con nueve minutos; tratándose los siguientes asuntos: Aprobación del orden del día, modificando el punto diez y adicionando tres subtemas, por unanimidad de votos; se aprobaron las Actas once y doce por unanimidad de votos; se rindió el Informe de la Consejera Presidenta; el Informe de su servidor, el Secretario Ejecutivo; se aprobó el monto y distribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades tendientes a la obtención del voto, así como los límites de financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos políticos en el año 2023; se aprobaron los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo, así como el presupuesto de egresos para el año 2024, por mayoría de votos; se aprobó el Acuerdo por el que se ejecutaron las multas determinadas por el Instituto Nacional Electoral, a través de sus resoluciones identificadas como INE/CG1073/2018, INE/CG733/2022, INE/CG736/2022 e INE/CG333/2023, por unanimidad de votos; se aprobó el Acuerdo por el que se dio respuesta a las peticiones de la Organización Ciudadanos Unidos por Puebla; se aprobó el Convenio Específico en coordinación con el Instituto Nacional Electoral con motivo del Proceso Electoral Estatal Concurrente 2023-2024; también se aprobó el Calendario de Actividades de la Comisión Especial para la elaboración y seguimiento de disposiciones en materia de acciones afirmativas; se aprobó la emisión de la Convocatoria dirigida a personas con discapacidad para el próximo Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente; se aprobó la emisión de la Convocatoria dirigida a personas de la diversidad sexual para el próximo Proceso Estatal Electoral Concurrente 2023-2024; y, se aprobó la emisión de la Convocatoria dirigida a personas migrantes residentes en el extranjero originarias del Estado de Puebla para el próximo Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024; de igual manera, se aprobó la creación de los Sistemas de Datos Personales presentados por la Dirección Administrativa y de Prerrogativas y Partidos Políticos, a partir de las fichas técnicas aprobadas por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado; se aprobó el Acuerdo por el que se constituyó la Comisión Especial para supervisar el desarrollo e implementación del sistema "Candidatas y Candidatos, conóceles" para el Proceso Electoral Local y la designación de la instancia interna responsable de coordinar el sistema; y, se aprobó el Acuerdo por el que se constituyó la Comisión Especial para dar seguimiento a la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y designación de la instancia interna encargada de coordinar dicho programa; se aprobó el Acuerdo por el que se constituyó la Comisión Especial de Voto de las Ciudadanas y Ciudadanos Poblanos residentes



en el Extranjero; y, finalmente se aprobó el Acuerdo por el que se constituyó la Comisión Especial para la implementación y seguimiento a Órganos Transitorios. Finalmente, solicitó su inscripción el Licenciado Óscar Pérez Córdoba, representante del Partido Acción Nacional, en un punto de Asuntos Generales. En cuanto a la Sesión Especial de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, se identificó con el número catorce, inició a las catorce horas con treinta y tres minutos y concluyó a las catorce horas con cuarenta y seis minutos; aprobándose la modificación de documentos básicos y se pronunció este Consejo General respecto a la procedencia de la designación de personas integrantes de los Órganos Directivos del partido político Fuerza por México Puebla, por unanimidad de votos. Sería cuanto Consejera Presidenta".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores integrantes del Consejo General, estos Proyectos de Acta fueron circulados previamente, se encuentran a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? De no ser así, solicito al Secretario Ejecutivo consultar en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de los Proyectos de Acta".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en votación nominativa consulto a ustedes, si se aprueban los Proyectos de Acta de la Sesión Ordinaria de fecha treinta de agosto y Especial del veintiuno de septiembre, ambas de dos mil veintitrés. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor de los Proyectos de Acta".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias, Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor de los Proyectos".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero. Señora Consejera Presidenta, le informo que los Proyectos de Acta fueron aprobados por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto, el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación al cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral en la



sesión ordinaria del treinta de agosto y especial del veintiuno de septiembre, ambas de dos mil veintitrés”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, a continuación, procederé a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91, fracciones I, IV, VI, VII y XXIX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución de la Consejera Presidenta del Consejo General de este Organismo Público Local Electoral, vigilar e informar sobre el cumplimiento de los Acuerdos ante el Consejo General para su aprobación, por lo que, en acatamiento al precepto legalmente invocado, se rinde el siguiente Informe: Durante las Sesiones Ordinaria de fecha treinta de agosto y especial de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó un total de quince Acuerdos, mismos que a través de los oficios identificados con los números IEE/SE-0276/2023 e IEE/SE-0297/2023, fueron dirigidos a la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado; para dar cumplimiento a los considerandos de los instrumentos del Consejo General antes citados, la Oficina de Presidencia emitió veintidós memorándums dirigidos a Consejeras y Consejeros Electorales en su calidad de miembros del Consejo General y Presidentes de las Comisiones Permanentes competentes, así como a Titulares y Encargados de las distintas Direcciones y Unidades de este Instituto. De la misma forma, se emitieron setenta y dos oficios dirigidos a personal diverso del Instituto Nacional Electoral, a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y a distintos Órganos del Gobierno del Estado de Puebla. Por el mismo motivo, el Secretario Ejecutivo de este Instituto suscribió treinta y cinco memorándums y seis circulares; lo anterior, para el debido conocimiento y cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo General de este Organismo Electoral. Señoras y Señores integrantes de este Consejo General, está su consideración el Informe señalado, mismo que fue previamente circulado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desearía hacer alguna manifestación? De no haber intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente asunto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta, el siguiente asunto en el orden del día corresponde al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, relativo a las Resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del periodo comprendido del veintiséis de agosto al veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Secretario Ejecutivo por favor proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta, de manera muy breve, toda vez que fue previamente circulado, debo informar a los integrantes de este Consejo General que de conformidad con lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 93, del Código de Instituciones y Procesos Electorales de Puebla, esta Secretaría Ejecutiva informa que dentro del periodo comprendido del veintiséis de agosto al veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, el Tribunal Electoral del Estado de Puebla resolvió un Recurso de Apelación y ocho Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, en sesiones públicas de fechas cuatro y catorce de septiembre de dos mil veintitrés. Sería cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Informe señalado, mismo que fue previamente circulado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desearía hacer uso de la palabra? De no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo por favor le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día”.



Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que convoca a las y los aspirantes para ocupar los cargos de Consejeras o Consejeros Electorales; y Secretarias o Secretarios de los veintiséis Consejos Distritales Electorales a instalarse en el Estado, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024; y aprueba el método de selección correspondiente”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Secretario Ejecutivo, por favor proceda a resumir el contenido del documento sujeto estudio de este Órgano Colegiado”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta. Con la finalidad de garantizar que los Consejos Distritales se instalen en tiempo y forma, este Consejo General propone emitir la Convocatoria correspondiente y así estar en posibilidad de dar una adecuada difusión, generando con esto las condiciones que permitan que el Instituto reúna un número suficiente de aspirantes que permitan asegurar que las citadas instancias distritales queden debidamente integradas, seleccionando los mejores perfiles y cuidando que se respeten los criterios orientadores como la paridad de género en su conformación, la pluralidad cultural de la entidad, la participación comunitaria o ciudadanía, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento en materia electoral. En este tenor, la Consejera Presidenta del Instituto está facultada para emitir la Convocatoria pública para la designación de las y los Consejeros Electorales y las y los Secretarios de dichos Consejos Distritales, mismos que serán instalados para el desarrollo del Proceso Electoral que nos ocupa, quien a su vez fue auxiliada por la Dirección de Organización, instancia encargada de preparar el anteproyecto de Convocatoria pública para la integración de los Consejos Distritales, así como el Método de selección que se implementará para designar a las y los candidatos idóneos que ocuparán los cargos mencionados para los veintiséis Consejos Distritales Electorales. En estos documentos se señala, entre otras cosas, la forma de acreditar los requisitos exigidos, la documentación a entregar, los plazos, horarios para su registro, la forma de notificación, las etapas en las que se encuentra sujeto el proceso de selección y designación, la integración de las listas de las y los candidatos, la implementación del Método, la presentación de observaciones por parte del Consejo General, la designación, el nombramiento y toma de protesta, la forma en que se observará el principio de máxima publicidad y protección de datos personales, así como la resolución de los casos no previstos; respecto a la selección de los perfiles por escrito, se prevé que desde la propia convocatoria se procurará que en la selección de los veinticuatro perfiles, al menos cuatro de ellos correspondan a aspirantes que hayan manifestado pertenecer a un grupo en situación de vulnerabilidad: adultos mayores, jóvenes, migrantes, personas de la diversidad sexual, personas con discapacidad, personas indígenas, entre otros. Sería cuanto Consejera Presidenta”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores integrantes del Consejo General, este Proyecto de Acuerdo fue previamente circulado, se encuentra a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Presidenta le informo que ha solicitado el uso de la voz en esta primera ronda, el Consejero Miguel Ángel Bonilla, la Consejera Sofía y el Consejero Jesús Arturo”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario, se le concede el uso de la palabra en primer término al Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga. Adelante Consejero, por favor”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “Gracias Presidenta, el objetivo de esta intervención es simplemente invitar a la ciudadanía de los veintiséis Distritos Electorales de la Entidad a que participen en la Convocatoria, en caso de que se apruebe este Acuerdo, en las sesiones del Consejo General del INE han repetido que el proceso 2024 será el más grande y



Acta IEE-15/2023

complejo de la historia y, entre toda esa complejidad, una opinión personal es que en Puebla tendremos el más complejo del País, a partir de que comienza el Proceso seremos el Estado con mayor número de cargos en renovación, pues en total habrá casi dos mil trescientos cargos, siendo algunos de ellos, evidentemente la Gubernatura, veintiséis Diputaciones de manera relativa, quince de Representación Proporcional y las Presidencias, Sindicaturas y Regidurías de los doscientos diecisiete Municipios de la Entidad. A diferencia de otras entidades federativas, en Puebla el Instituto Electoral del Estado no cuenta con Órganos permanentes en el interior del Estado, es decir, cada elección debemos hacer un proceso de reclutamiento que cumpla con la normativa para que podamos integrar personas a Órganos Transitorios que nos permitan llevar a buen puerto la elección de todos estos cargos. De aprobarse este Acuerdo, nos permitirá comenzar con este gran proceso de selección, cuyo uno de sus principales objetivos será dar certeza a todas las personas que el domingo dos de junio del próximo año, decirles que su voto será contado bajo procedimientos profesionales, rigurosos, independientes e imparciales. Por ello, como ya se mencionó, estaremos buscando personas que ocupen las presidencias de los Consejos Distritales, las secretarías de esos mismos Consejos y, finalmente, personas Consejeras. En la convocatoria vendrán los detalles, pero de manera general buscamos personas con ciudadanía mexicana, originarias o residentes del Distrito Electoral al que aspiren, que estén en el Registro Federal de Electores, con más de veinticinco años y otros requisitos enfocados en estar seguras y seguros de que no hayan sido personas dirigentes de partidos políticos, no hayan tenido cargos de elección popular, no hayan sido candidatas recientemente. El proceso de inscripción comenzará formalmente el próximo cuatro de octubre y la primera etapa de registro concluirá el día veintiocho de ese mismo mes. El proceso consta de la realización de una valoración curricular, un examen de conocimientos el sábado once de noviembre, revisiones minuciosas de los perfiles entre todas las personas que forman parte de este Consejo General, así como entrevistas con las Consejerías Estatales; será un proceso exigente, pero enfocado en las trayectorias personales y profesionales de las personas interesadas; algo que quiero resaltar y es que, además, esta propuesta de Convocatoria incluye un aspecto que a la vez de ser innovador es inclusivo, como ya mencionó de manera general el Secretario Ejecutivo, en la selección de los perfiles que hayan pasado las últimas etapas le daremos prioridad a personas que pertenezcan a grupos en situación de vulnerabilidad, bajo los términos establecidos en esta misma convocatoria. Por ello mismo, hago una especial invitación principalmente a personas con discapacidad, personas de la comunidad LGTBTTIQA+, personas jóvenes, personas adultas mayores y personas indígenas, a que busquen los requisitos, se inscriban en estas Convocatorias, porque con ello, el Instituto Electoral del Estado busca que la democracia incluyente parta desde casa. Toda esta información, repito, estará disponible próximamente para que a partir del cuatro de octubre, las personas puedan entrar en la página del Instituto Electoral del Estado: www.iee.puebla.org.mx; y solo para cerrar la intervención, reiterar que espero que las personas interesadas en temas de democracia y participación ciudadana consulten las Convocatorias respectivas, se inscriban y, al menos de mi parte, me dará mucho gusto recibir a personas poblanas comprometidas con su comunidad y su Distrito para dar certeza a las votaciones más complejas que tendremos el próximo año. Es cuanto".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias, Consejero Miguel Ángel; a continuación, corresponde el uso de la palabra a la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea. Adelante, por favor Consejera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "Gracias Presidenta. Pues yo únicamente para invitar a la ciudadanía a que después de que sea aprobado este Proyecto de Acuerdo, esta Convocatoria, se sumen a los trabajos que estaremos realizando desde el Instituto. A veces la ciudadanía que no está involucrada en los temas electorales piensa que únicamente puede participar



el día de la Jornada Electoral como votante, y la realidad es que hay muchos otros roles que pueden desempeñar, como, por ejemplo, formar parte de las Consejerías, ya sea Distritales y posteriormente Municipales. Entonces, reiterar la invitación de que todas aquellas personas que tengan interés y que además cumplan con los requisitos que se establecen dentro de la Convocatoria, pues se inscriban y participen para ver de cerca cómo se lleva a cabo el Proceso Electoral; pero además porque es un elemento de certeza, la participación ciudadana es muy importante para darle ese ingrediente de certeza a las elecciones. Entonces, pues ojalá y muchas personas se involucren en este Proceso y, reiterar también la parte de que estamos buscando personas que pertenecen a un grupo en situación de vulnerabilidad pues se sientan con la confianza de participar en esta Convocatoria, obviamente siempre que reúnan los requisitos para ser Consejera, Consejero, Secretaria, Secretario o para estar en la Presidencia. Sería cuanto, gracias”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias a usted Consejera. A continuación, para finalizar esta primera ronda de intervenciones, le corresponde el uso de la palabra al Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano. Adelante, Consejero, por favor”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “Gracias Presidenta. Solamente para manifestar que para que exista democracia, para que verdaderamente haya una democracia plena, todas y todos tenemos que tener no solamente el derecho protegido por la ley, sino efectivamente la posibilidad de ocupar un cargo en la vida pública del País, eso es la democracia, eso es la democracia inclusiva. Entonces, por primera vez, celebro que en este Proyecto de Acuerdo de la Convocatoria para Consejeras y Consejeros Electorales, estemos tomando acciones afirmativas, acciones afirmativas que el Instituto, ya impuso hace tres años a las fuerzas políticas y que con mucho gusto todas las políticas apoyaron, que también este Proceso Electoral se estarán dando en los diversos registros a las candidaturas, también nosotros lo vamos a implementar para la Convocatoria de Consejeras y Consejeros Electorales. Tenemos una democracia inclusiva, una democracia en la cual hay un principio constitucional de paridad, en donde la mitad de los cargos deben de ser para hombres y la mitad para mujeres, y donde estaremos también enfocándonos en grupos que han sido históricamente vulnerados. En los siete Distritos indígenas, en los siete Distritos en donde tenemos mayoría de ciudadanos originarios de pueblos y comunidades indígenas: Xicotepec, Huauchinango, Chignahuapan, Zacapoaxtla, Libres, Teziutlán y Ajalpan, cuya población indígena representa más del 40% del total de sus habitantes, estaremos impulsando acciones afirmativas para tratar que por lo menos una de las Consejerías sean ocupadas por personas de los pueblos y comunidades indígenas; y de igual forma, en el resto de las Consejerías Distritales vamos a tratar de impulsar, no podemos decir: garantizar, porque no sabemos si vamos a tener el suficiente alcance en nuestra convocatoria, pero haremos todo lo posible para que por lo menos una de las Consejerías sean ocupadas por personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, personas migrantes, personas jóvenes y personas de la tercera edad. De verdad, celebro mucho que el Instituto Electoral del Estado de Puebla tome estas acciones, celebro y felicito a mis colegas, a la Consejera Presidenta, a la Secretaría Ejecutiva, a mis colegas Consejeros y Consejeras Electorales y a las representaciones partidistas, que podamos entre todos impulsar esta demanda histórica para que los grupos que han sido históricamente vulnerados por la sociedad y por el Estado puedan tener una representación, que si bien es un cargo político, también es participar en la vida política, en la vida pública de nuestro País; esto es de subrayarse, de celebrarse, esto debe salir en todos los medios, debe salir en todas nuestras publicaciones, porque verdaderamente la fiesta de la democracia se abre para todas las comunidades, para todas las personas, porque si no participamos todos, todas y todes, esto no sería democracia. Muchas gracias y mis felicitaciones a todos”.-----



Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias a usted Consejero. A continuación, les pregunto si alguien más desearía hacer uso de la palabra para que estemos en posibilidad de abrir una segunda ronda. Estoy atenta a sus manifestaciones”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Presidenta le informo a usted que ha solicitado el uso de la voz, nuestro compañero representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Óscar; y posteriormente, nuestro compañero de morena en segundo término; y hasta ahí tengo registrado para esta segunda ronda”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo. En esta segunda ronda y, en primer término, se le concede el uso de la palabra al representante propietario del Partido Acción Nacional, el Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador. Adelante señor representante”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Óscar Pérez Córdoba Amador: “Gracias Presidenta. Buenas tardes a todos, Consejeros, representantes, público que nos acompaña en las redes sociales. Pues de igual manera, sumarme a los llamados que hicieron los Consejeros que me antecedieron en el uso de la palabra para invitar a la ciudadanía a que se incorpore a los trabajos venideros para la integración de los Consejos Distritales, Consejerías, Secretarías y todo el demás personal de apoyo que deba integrarse. Esta elección viene competida, muy compleja, desde nuestro ámbito político y como fuerza política nacional, nos daremos a la tarea de no solo buscar la Titularidad de los Ejecutivos Federal y de los Estados, sino también de buscar la mayoría en los Congresos Estatales para lograr tener leyes y aprobación de diferentes leyes y, por supuesto, todo aquello que tenga que ver con el quehacer legislativo que nos permita tener un contrapeso real en todos los Estados; nosotros coadyuvaremos, trabajaremos dando seguimiento a la Convocatoria, a todas las personas que se inscriban, invitaremos a personas que consideremos que puedan ser idóneas para ocupar este cargo y, si así lo determinan los Consejeros y después de las diferentes etapas que sean elegidos, pues por supuesto que garanticen la imparcialidad que siempre hemos pedido de todos los Órganos Electorales. Enhorabuena a todos los Consejeros, Presidenta, al personal del Instituto y, esperemos que la ciudadanía atienda el llamado y estaremos pendientes de los trabajos tanto en la integración como en los trabajos mismos de cada uno de los Consejos Distritales. Es cuanto. Muchas gracias”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias a usted señor representante; a continuación, corresponde el uso de la palabra, al representante propietario del partido morena, el Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz. Adelante, por favor, representante”.-----

Intervención del Representante Propietario de morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: “Gracias Consejera Presidenta, Consejeras, Consejeros, representaciones. Estamos prácticamente a un mes, una semana aproximadamente del inicio del Proceso Electoral en nuestro Estado; como tal, todas las fuerzas políticas en compañía de todos los miembros, Consejeras, Consejeros que integran este Consejo General, hemos iniciado los trabajos fuertes, firmes, decididos con cara a garantizar un Proceso en el 2024 que permita regresar la dignidad de las elecciones a nuestro Estado. Atrás deben quedar los fantasmas del pasado y para ello, es importante la participación de toda la ciudadanía; la ciudadanía que durante décadas ha reclamado la participación política electoral en nuestro País, tiene estos espacios de oportunidad en los cuales no solo son un ejercicio de participación, sino son los más fieles testigos de que las cosas en nuestro Estado se hagan bien. Está en manos de la ciudadanía garantizar las elecciones de 2024 y, por ello, la atenta invitación a todas y todos los poblanos que reúnan los requisitos, a formar parte de estos Consejos Distritales. Son ellos quienes deben de asumir la batuta de este Proceso Electoral, a través de nuestros Órganos Transitorios; a diferencia de otras fuerzas políticas, nosotros no vamos a invitar a nadie a que se inscriba, nosotros seremos muy respetuosos de que sea la ciudadanía libre la que decida su participación ante estos Consejos Distritales; vaya



pues, la invitación a todas y todos los poblanos a que se sumen a este gran ejercicio democrático que está próximamente por arrancar, para que con ello garantizar que en el 2024 triunfe la democracia, que viva Puebla, que viva México y que viva el Movimiento de Regeneración Nacional. Muchas gracias".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señor representante. Una vez concluida esta segunda ronda de intervenciones, les consulto si alguien desea hacer uso de la palabra para que podamos abrir la tercera y última ronda. Estoy atenta. Al no haber más intervenciones, solicito al Secretario Ejecutivo consultar en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con gusto Consejera Presidenta, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que convoca a las y los aspirantes para ocupar los cargos de Consejeras o Consejeros Electorales; y Secretarías o Secretarios de los veintiséis Consejos Distritales Electorales a instalarse en el Estado, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024; y aprueba el método de selección correspondiente. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor del Proyecto de Acuerdo".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias, Señora Consejera Presidenta, le informo a usted que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto, el siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que ejecuta la sanción impuesta por el Instituto Nacional Electoral, en el instrumento identificado con el número INE/CG442/2023".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Señor Secretario Ejecutivo por favor proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. Informo a ustedes que mediante la resolución INE/CG736/2022, el Instituto Nacional Electoral aprobó multar al partido político morena respecto de las irregularidades



encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los Informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2021, a lo cual, el partido presentó Recurso de Apelación radicándose en el expediente SUP-RAP-392/2022. Posteriormente, el treinta de diciembre de dos mil veintidós, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinó escindir el expediente, instruyendo a la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de conocer de lo concerniente a su ámbito de competencia. En este orden de ideas, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, revocó parcialmente la Resolución, entre otras, respecto a la conclusión, ordenando al Consejo General del Instituto Nacional Electoral que emitiera una nueva Resolución. En sesión extraordinaria del veinte de julio de la presente anualidad, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG442/2023, dio cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número SCM-RAP-28/2022, que revocó parcialmente la Resolución INE/CG736/2022. En tal tesitura, lo procedente es que este Órgano Superior de Dirección, ejecute la sanción establecida mediante el Acuerdo INE/CG442/2023, observando la normatividad aplicable, así como tomando en consideración la propuesta de descuento presentada por la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto, descontando el monto determinado por el Instituto Nacional Electoral en la ministración del mes de septiembre. Es cuanto Consejera Presidenta".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores integrantes del Consejo General, este Proyecto de Acuerdo fue previamente circulado, se encuentra a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? De no ser así, le solicito al Secretario Ejecutivo consultar en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en votación nominativa consulto a ustedes, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que ejecuta la sanción impuesta por el Instituto Nacional Electoral, en el instrumento identificado con el número INE/CG442/2023. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----



Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias, Señora Consejera Presidenta, le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor proceda a continuar con el siguiente punto del orden del día”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto, el siguiente asunto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba los Lineamientos para las y los aspirantes a las candidaturas independientes y se emite la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse como candidatas y candidatos independientes para renovar los cargos de la Gubernatura del Estado, Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor proceda a resumir el contenido de este documento sujeto estudio de este Órgano Colegiado”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto. Informo a ustedes que conforme a los artículos 201 Bis y 201 Ter del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, indican que, a través de la figura de la Candidatura Independiente, la ciudadanía podrá postularse para contender en la renovación a la Gubernatura, las Diputaciones al Congreso Local y a miembros de los Ayuntamientos; una vez que se hayan concretado las etapas que comprende el proceso de selección de las candidaturas independientes, la referida disposición normativa también establece que, la convocatoria deberá publicarse en al menos dos medios de comunicación impresa de mayor circulación en la Entidad, así como en la página de Internet del Instituto. La convocatoria se encuentra redactada en un lenguaje sencillo, asequible a todas las personas, cuestión que se considera importante para el logro de su objetivo, que es enterar de manera ágil, clara y sobre todo directa a la ciudadanía sobre los requisitos, la forma de acreditarlos, los plazos que deben observar, así como los derechos, obligaciones y prerrogativas que tendrán si participan en el proceso electoral que está por iniciar como candidatas o candidatos independientes, así como los lugares donde se debe entregar la documentación requerida y el procedimiento a seguir para dicho objetivo. Una vez aprobados por este Consejo General los lineamientos, entrarán en vigor y la convocatoria deberá publicarse a partir del día tres de octubre del presente año. Es cuanto Consejera Presidenta”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores integrantes del Consejo General, este Proyecto de Acuerdo fue previamente circulado, se encuentra a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desearía hacer alguna intervención?”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Presidenta, le informo que en una primera ronda ha solicitado el uso de la palabra el Consejero Arturo Baltazar Trujano, así como el Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, Abrimos esta primera ronda de intervenciones concediendo el uso de la palabra al Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano. Adelante Consejero”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “Gracias Presidenta. Es otra situación que hay que señalar que va a ser innovadora en este proceso electoral, es que vamos a ampliar, o se propone a través de este Acuerdo, ampliar el plazo para recabar el apoyo ciudadano para las candidaturas independientes; y esto es porque en el año 2018, el Tribunal Electoral, a través del SUP-JDC-44/2018, a través de esa sentencia, la Sala Superior determinó que no es proporcional ni razonable, el plazo de treinta días que la



normatividad electoral poblana posee para que cada aspirante independiente a la Gubernatura de Puebla, pueda recolectar sus apoyos ciudadanos o firmas, y que, se ve seriamente obstaculizado su derecho por la cantidad de apoyos requeridas, el breve periodo establecido y el tamaño del listado electoral poblano. Posteriormente, en otra sentencia, también la Sala Regional de la Ciudad de México catalogó como una medida gravosa que afecta en grado mayor el derecho a ser votado respecto a este a este programa. Por lo tanto, en este Proyecto de Acuerdo, se propone ampliar el plazo de treinta días que establece la normatividad electoral poblana, con treinta días adicionales. Y por primera vez, esta convocatoria se iniciará antes que inicie oficialmente el proceso electoral, lo que nosotros de manera formal y de acuerdo al derecho positivo establezcamos el inicio del proceso electoral por medio de un Acuerdo, pero es más grande el derecho a votar y a ser votado que los Lineamientos normativos que se establecen. Por lo tanto, vamos a ampliar este periodo, que es lo que se propone en este Proyecto, y la publicación de la Convocatoria para aspirantes a candidaturas independientes se va a adelantar al propio inicio del proceso electoral. Y va a ser del cuatro al veintiocho de octubre del dos mil veintitrés, la publicación de esta Convocatoria, diciendo fechas de manera muy rápida: la manifestación de intención de los interesados, del cuatro al veintiocho de octubre; el análisis de la documentación presentada por parte del Instituto, del veintinueve de octubre al cuatro de noviembre; la notificación de los resultados ya los estaríamos dando dentro del proceso electoral, a más tardar el seis de noviembre; el pronunciamiento sobre manifestaciones de intención, el once de noviembre; la recolección de apoyo de la ciudadanía será del veintitrés de noviembre al veintiuno de enero del dos mil veinticuatro; y, a más tardar estaremos sesionando para pronunciarnos sobre la procedencia e improcedencia de las solicitudes de registro, el treinta de marzo del dos mil veinticuatro. Son fechas que se dan de manera muy puntual, estarán con mayor profundidad en las publicaciones del Instituto y en el propio Acuerdo, pero es de señalar que también el Instituto Electoral del Estado de Puebla, tomando una determinación en pro de la ciudadanía, está ampliando este periodo, está ampliando estas fechas, de treinta días que teníamos normalmente, la solicitud, el periodo que se tiene para recabar las firmas de apoyo para las candidaturas independientes será de sesenta días. Es algo de reconocerse, de celebrarse, viene también derivado del Acatamiento de una sentencia de Sala Superior, pero es de celebrarse que todas las fuerzas políticas y también todas las Consejerías establezcan esta innovación para dar mayores derechos a la ciudadanía para ejercer su voto y también para ser votado. Muchas gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Consejero; a continuación, le corresponde el uso de la palabra al Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, por favor, Consejero, le escuchamos”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “Gracias nuevamente Presidenta. Como ya señaló el Consejero Arturo, simplemente la intervención es para celebrar en este Acuerdo, de aprobarse, el Instituto Electoral del Estado toma precedentes judiciales de procesos electorales previos para maximizar los derechos político-electorales de la ciudadanía del Estado de Puebla. Dichas sentencias establecían que somos un Estado que en el tema de candidaturas independientes se pedía un gran porcentaje de firmas en muy poco tiempo; personalmente, la verdad he tenido la oportunidad de conocer algunos artículos académicos, que efectivamente catalogaban a Puebla como uno de los Estados más restrictivos en este tema, específicamente la obtención de respaldo de la ciudadanía para el cargo de Gubernatura. Hay un artículo escrito por Eduardo Espinoza, un profesor investigador de la BUAP, y bueno, además de esa visión teórica, hay como ya mencionaron dos precedentes judiciales específicos que nos obligan a tomar determinaciones. Con esta propuesta, la convocatoria establecerá las fechas, requisitos, derechos y obligaciones de las personas interesadas en competir por medio de una candidatura independiente a los cargos que estarán en



Acta IEE-15/2023

juego en el Próximo Proceso Electoral Local, que son: Gubernatura, Diputaciones y Presidencias Municipales. Para no repetir todas las fechas que ya se mencionaron, solo me centraré en dos, que la ciudadanía interesada podrá hacer, primero, una manifestación de intención ante este Instituto Electoral del Estado desde el día cuatro hasta el próximo día veintiocho de octubre de dos mil veintitrés. Y posteriormente, entre las propuestas que cumplieron con los requisitos, tendrán del veintitrés de noviembre al veintiuno de enero del próximo año, para obtener el apoyo de la ciudadanía que consiste en el 3% de apoyos. Por poner los números, para la Gubernatura una persona requeriría demostrar el apoyo de al menos 146,202 personas, equivalentes al 3% del listado nominal; para el Congreso Local, de igual forma, lo equivalente al 3% del listado nominal del Distrito de interés de la persona que quiera contender. Y si bien los trabajos de distritación buscan que haya un equilibrio, solo haré mención al Distrito que más requiere y al que menos, en este caso, para el Distrito 17 de Puebla, que es en el que se encuentra la zona de La Paz y el Centro, se requerirán 7,430 apoyos; y para el Distrito 13 de Tepeaca serán 4,976 apoyos de la ciudadanía; a nivel Municipal, será igualmente el equivalente al 3% del listado nominal. Por facilidad y por tiempo me referiré únicamente a los tres más poblados: en el primer caso, para el Municipio de Puebla se requerirán al menos 40,537 personas que apoyen la solicitud; en Tehuacán 7,076 personas y en San Martín Texmelucan 3,555 personas. Como toda la información de las Instituciones Electorales, los detalles estarán en la página de Internet, una vez que esté activa la convocatoria, toda la información será pública, es decir, todos estos datos que acabo de exponer, podrán encontrarse a detalle para cada Municipio en la página del Instituto. Insisto, una vez que abra la convocatoria respectiva y, al igual que todas las actividades realizadas por el Instituto Electoral del Estado y por todas las Instituciones Electorales, cada una de las fases será desarrollada en total transparencia, cumpliendo el principio de máxima publicidad. Solamente para cerrar, invitar a las personas interesadas a ver los requisitos, descargar los formatos respectivos y presentarlos en tiempo y forma. Sería cuanto Presidenta, gracias".----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Consejero; A continuación, les consulto ¿Si alguien desearía hacer uso de la palabra para que podamos abrir una segunda ronda de intervenciones?. Estoy atenta a sus manifestaciones. De no ser así, continuaríamos, por favor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar a ustedes, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba los Lineamientos para las y los aspirantes a las candidaturas independientes y se emite la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse como candidatas y candidatos independientes para renovar los cargos de la Gubernatura del Estado, Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----



Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:
"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:
"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias, Señora Consejera Presidenta, le informo a usted que el Proyecto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto, el siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se determina que la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" estará a cargo del Instituto Electoral del Estado".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Secretario Ejecutivo le solicito proceder a resumir el contenido del documento sujeto estudio de este Órgano Colegiado".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con todo gusto. Informo a ustedes que en sesión extraordinaria del cuatro de marzo de dos mil veintiuno, se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los Lineamientos para el uso del Sistema denominado "Candidatas y Candidatos, conóceles", esto, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021; y, el siete de septiembre de dos mil veintidós, se aprobaron las modificaciones al Reglamento de Elecciones del INE, para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, conóceles" para los procesos electorales federales y locales. Con fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, en sesión especial de la Comisión Especial, se dio por visto el Informe por el cual, la Coordinación de Informática del Instituto Electoral del Estado considera que los recursos materiales y humanos con los que cuentan son suficientes para asumir el desarrollo y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles". Por lo anterior, se pone en consideración de este Consejo General, a través de la Coordinación de Informática, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia como instancia interna que tendrá a su cargo el desarrollar, implementar y operar el Sistema, el cual deberá contemplar las etapas mínimas del proceso técnico operativo establecido en los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Concurrente que nos ocupa. Es cuanto Consejera Presidenta".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores integrantes del Consejo General, este Proyecto de Acuerdo fue previamente circulado, se encuentra a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Al no haber intervenciones, le solicito".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Presidenta".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Ah ya vi".-----



Señala el Secretario Ejecutivo: “Perdón por la interrupción, el Consejero Jesús Arturo Baltazar Trujano ha solicitado el uso de la voz en una primera ronda”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias señor Secretario Ejecutivo, se le concede el uso de la palabra al Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano, en esta primera ronda de intervenciones, adelante Consejero por favor”.---

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “Gracias Consejera Presidenta. Este Sistema ya ha estado presente en otros procesos electorales, lo que se le diferencia en el proceso actual es que el Instituto Nacional Electoral le dio un carácter obligatorio al hecho de que las representaciones de las diversas fuerzas políticas suban a este Sistema, Conóceles, los datos mínimos curriculares de cada una de las candidatas, candidatos o posibles candidates que vayan a presentar tanto para la Gubernatura como para las Diputaciones Locales y también para los candidatos, candidatas a Presidencia Municipal de los diferentes Ayuntamientos de las diferentes planillas. La intención es que la ciudadanía pueda tener mayores opciones para conocer quiénes son sus candidatas, quiénes son sus candidatos y de igual forma para ofrecer a las diversas fuerzas políticas un sistema que permita difundir el perfil de sus propuestas políticas. Es cuanto, muchas gracias Presidenta”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Consejero. Les preguntaría si ¿Alguien más desearía hacer uso de la palabra para abrir una segunda ronda de intervenciones en este punto? De no ser así, le solicito al Secretario Ejecutivo consultar en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del proyecto de acuerdo en estudio”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se determina que la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” estará a cargo del Instituto Electoral del Estado. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor del Proyecto”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias, Señora Consejera Presidenta, le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos”.-----



Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto, el siguiente punto en el orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que da respuesta a diversos escritos presentados por la ciudadanía”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Secretario Ejecutivo por favor le solicito proceder a resumir el contenido del documento sujeto estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta. Informo a los integrantes de este Consejo que, con fecha catorce de agosto de la presente anualidad, se recibió el escrito signado por la ciudadana Rafaela Luna Mendoza, mediante el cual solicitó, entre otras situaciones, la implementación de acciones afirmativas a favor de la ciudadanía residente en el extranjero. El veinte de julio de dos mil veintitrés, este Consejo General aprobó el Acuerdo 18 por medio del cual, se constituyó la Comisión Especial para la elaboración y seguimiento de las disposiciones en materia de acciones afirmativas. Con fecha veintidós de agosto del año que transcurre, también se recibió el escrito signado por el ciudadano Emanuel Melchor Germiniano, solicitando se le informara respecto de la creación de lineamientos que regulan las acciones afirmativas en favor de la postulación de personas de la comunidad LGBTTIQA+, para acceder de forma efectiva a la vida política. El veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, se recibió el escrito signado por el ciudadano José Plácido Jiménez Amigón, mediante el cual solicitó, entre otras situaciones, la implementación de acciones afirmativas a favor de la ciudadanía residente en el extranjero. El pasado once de septiembre de veintitrés, se recibió escrito signado por el ciudadano Atilio Alberto Peralta Merino, a través del cual, consultó si este Instituto ha solicitado al INE asumir la organización y posterior calificación de las elecciones que se lleven a cabo en el año dos mil veinticuatro. En los días doce y veinticinco de septiembre del presente, la Dirección Jurídica de este Instituto remitió a esta Secretaría Ejecutiva las propuestas de respuesta a los escritos presentados por los ciudadanos antes mencionados, a fin de que se someta a consideración de este Consejo, la respuesta correspondiente que ha sido circulada con oportunidad. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores integrantes del Consejo General, este Proyecto de Acuerdo fue previamente circulado, se encuentra a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desearía hacer alguna participación? De no haber intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo consultar en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procedo a consultar a ustedes, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que da respuesta a diversos escritos presentados por la ciudadanía. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.



Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:
"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:
"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias, Señora Consejera Presidenta, le informo a usted que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto, el siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia respecto del resultado de la verificación del padrón de afiliados del Partido Nueva Alianza Puebla, para la conservación de su registro".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Secretario Ejecutivo por favor proceda a resumir el contenido del documento sujeto estudio de este Órgano Colegiado".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto. Informo a este Órgano Colegiado que el diecinueve de octubre de dos mil veintidós, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la verificación de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos nacionales y locales, mediante los cuales se establece el proceso de verificación trianual que los Organismos Públicos Locales deben adoptar para la revisión del cumplimiento del número mínimo de personas afiliadas para la conservación del registro como partido político local, y al cual fue utilizado por este Instituto. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas del Instituto Nacional Electoral, solicitó al Instituto informara la cifra correspondiente al 0.26% del padrón electoral de la entidad, utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior, a efecto de que los partidos políticos locales tuvieran la certeza del número mínimo de afiliados con que deben contar para la conservación de su registro. En sesión ordinaria de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña de este Instituto, aprobó el acuerdo respecto del proceso de verificación del padrón de afiliados del Partido Nueva Alianza Puebla para la conservación de su registro. En este orden de ideas y derivado de la verificación realizada por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, este Consejo General determina que el Partido Nueva Alianza Puebla cumplió con el mínimo de afiliados requeridos para la conservación de su registro, superando el equivalente al 0.26% del padrón electoral utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior, conservando así su registro como partido político local. Es cuanto Consejera Presidenta".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores integrantes del Consejo General, este Proyecto de Resolución fue previamente circulado, se encuentra a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? De no ser así, Secretario Ejecutivo por favor consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de Resolución en estudio".-----



Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procedo a consultar a ustedes, si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia respecto del resultado de la verificación del padrón de afiliados del Partido Nueva Alianza Puebla, para la conservación de su registro. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias, Señora Consejera Presidenta, le informo que el Proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto, el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia respecto del resultado de la verificación del padrón de afiliados del Partido Pacto Social de Integración, para la conservación de su registro”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor proceda a resumir el contenido del documento sujeto estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto. Informar a las y los integrantes de este Consejo que conforme los Lineamientos para la verificación de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos nacionales y locales, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión extraordinaria del diecinueve de octubre de dos mil veintidós, se estableció el proceso de verificación trianual que los Organismos Públicos Locales deben adoptar para la revisión del cumplimiento del número mínimo de personas afiliadas para la conservación del registro como partido político local, mismo que fue utilizado por este Instituto. Es preciso mencionar que, el equivalente al 0.26% del padrón electoral fue de 12,499 con 5,806 diez milésimos ciudadanos y ciudadanas, cifra utilizada en la elección local ordinaria inmediata anterior y es el número mínimo de afiliados con que debe contar este partido político para la verificación de su registro. En tal virtud, en sesión ordinaria de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, la Comisión



Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña de este Instituto, aprobó el Acuerdo respecto del proceso de verificación del padrón de afiliados del partido Pacto Social de Integración para la conservación de su registro. En este sentido, y derivado de la verificación realizada por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, este Consejo General determina que el partido Pacto Social de Integración cumplió con el mínimo de afiliados requeridos para la conservación de su registro, superando el equivalente al 0.26% del padrón electoral utilizado en la elección ordinaria inmediata anterior, conservando así su registro como partido político local. Es cuanto Consejera Presidenta".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores integrantes del Consejo General, este Proyecto de Resolución fue previamente circulado, se encuentra a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Presidenta le informo a usted que, la compañera representante del partido Social de Integración ha solicitado el uso de la voz".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, se le concede el uso de la palabra a la Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Aké, representante propietario del partido Pacto Social de Integración. Adelante por favor".-----

Intervención de la Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político, Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Aké: "Muchas gracias, Presidenta y muchas gracias a todos. Solamente para agradecer a todo este Instituto, todo el trabajo que se realizó para esta verificación trianual. En verdad este fue muy exhaustivo porque fue un trabajo de requerimientos y también pues nosotros cumpliendo con todo momento, y muchas gracias. Es cuanto".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias a la representante por sus comentarios. Les pregunto si ¿Alguien más desearía hacer uso de la voz en este punto para abrir una segunda ronda de intervenciones? De no ser así, por favor, Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Resolución en estudio".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procedo a consultar a ustedes, si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia respecto del resultado de la verificación del padrón de afiliados del Partido Pacto Social de Integración, para la conservación de su registro. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".---

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A



favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias, Señora Consejera Presidenta, le informo que el Proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta, le informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el relativo a Asuntos Generales".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, último párrafo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, si algún integrante de este Consejo General considera se debe ventilar algún asunto, le solicito me lo haga saber para abrir la lista de temas a tratar".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Presidenta informo a usted que nadie ha solicitado el uso de la voz en este punto. Asimismo, hago de conocimiento a los integrantes de este Órgano que al momento no hubo conexión virtual por parte de la representación del Partido de la Revolución Democrática".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, una vez desahogados los puntos del orden del día, y siendo las doce horas con veintiséis minutos de esta fecha, se da por concluida la Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés. Gracias a todas y todos los presentes, que tengan muy buena tarde".-----

**Consejera Presidenta
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. Blanca Yassanara Cruz García

**Secretario Ejecutivo
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. Jorge Ortega Pineda